

CONSTRUCTORA DE SUCUMBIOS CONSTRUSUCUMBIOS S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA CONSTRUCTORA DE SUCUMBIOS CONSTRUSUCUMBIOS S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA CONSTRUCUTORA DE SUCUMBIOS CONSTRUSUCUMBIOS S.A. Una Sociedad Anónima Constituida en el Ecuador en el año 2009, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

2.- Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance general de la EMPRESA CONSTRUCTORA DE SUCUMBIOS CONSTRUSUCUMBIOS S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de los flujos de efectivo terminados en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

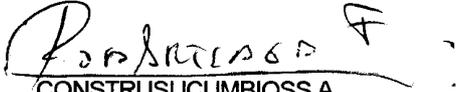
3.- La revisión se efectuó de acuerdo a las normas ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de los principios de la Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considerando que la revisión provee base razonable con la opinión.

4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera ya que la empresa al 31 de Diciembre del 2009 no obtuvo ningún ingreso y egreso como compañía de acuerdo a la declaración del impuesto a la renta y de conformidad con las NEC.

5.- con relación a los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de Compañías.



6.- Es todo cuanto puedo informar en relación a la EMPRESA CONSTRUCTORA DE SUCUMBIOS CONSTRUSUCUMBIOS, en cumplimiento con las obligaciones y responsabilidades antes expuestas por la misma.


CONSTRUSUCUMBIOS S.A.

Rosa Nelly Arteaga Flores

REPRESENTANTE LEGAL


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
14 NOV. 2011
OPERADOR 16
QUITO